

Mendoza, 13 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN EPRE N° 146/19

ACTA N° 445/19

ASUNTO: EDEMSA

EDESTE S.A.

**LA COOPERATIVA EMPRESA ELÉCTRICA DE
GODOY CRUZ LTDA.**

**Rectificativa Cuadros Tarifarios a Usuario Final
Período Mayo 2019 – Julio 2019**

VISTO:

Las actuaciones EPRE N° 140-E-2019-09-80299, caratuladas "CUADROS TARIFARIOS Mayo – Julio 2019".

CONSIDERANDO:


Que mediante Resoluciones EPRE N° 141/19 y 142/19 se aprobaron los Cuadros Tarifarios para el período Mayo – Julio 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43 Incisos a, b y c de la Ley 6.497; el Artículo 18 del Decreto Reglamentario N° 196/98 y el Procedimiento para la Actualización del Cuadro Tarifario previsto en los Contratos de Concesión y La Resolución Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico (SRRyME) N° 014/19.

Que el Área Análisis de Mercado en su Informe Técnico N° 80/19, da cuenta de un error material incurrido en la determinación de los valores de los Cuadros Tarifarios aprobados e informados según Memo N° AAM 76/19, en particular, respecto del precio de la energía en valle según la citada Resolución SRRyME.

Que el Artículo 78 de la Ley 9033, determina que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en mérito a lo que antecede procede rectificar el error material y aritmético incurrido en el referido Acto y sustituir los Anexos que corresponda.

Por ello, normas citadas, informe técnico y dictamen jurídico producidos,



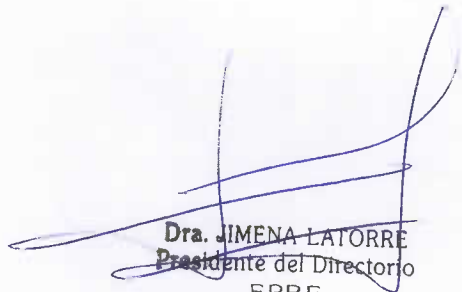
EPRE
Administrac.
Gerencia
Sec. General

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELÉCTRICO
RESUELVE:**

1. Sustituir el Anexo I, II y III de la Resolución EPRE N° 141/19 según Anexo I, II y III de la presente Resolución.
2. Sustituir el Anexo I y V de la Resolución EPRE N° 142/19 según Anexo IV y V de la presente Resolución.
3. Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución, con los anexos del artículo 2, y archívese.



Ing. JORGE R. MASTRASCUSA
DIRECTOR
EPRE



Dra. JIMENA LATORRE
Presidente del Directorio
EPRE

EPRE
Administrac.
Gerencia
Sec. General

